



MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Mesa de Entradas y Salidas

Letra: S Nº: 324369/ 8 Fichero Nº: 82

Origen: 00001 Tipo: EXPEDIENTES Tomo: 1

Iniciado el 22 de Enero de 2025

Por SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Extracto:

MODIFICA PRESUPUESTO 2025.

Entró C. M. Reg. N° 10694-4

**Municipalidad
de
Rafaela**

Intendencia



VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N.º 324.369/8 - Fichero N.º 82; y

CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N.º 5.579 se aprueba el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Central, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2025.

Que conforme la dinámica de la ejecución presupuestaria, algunas partidas previstas en oportunidad de la elaboración del presupuesto deben reforzarse, y otras no serán utilizadas en las cifras previstas, originando en consecuencia la acreditación de montos a partidas no asignadas originalmente.

Que la Ordenanza N.º 5.579, en su artículo 6º) establece que: "El Departamento Ejecutivo podrá disponer, por medio del pertinente Decreto, las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, dentro de la suma total fijada para el artículo 1º) y para las erogaciones figurativas, con las limitaciones que se indican a continuación:

(...)

c) Cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$ 16.000.000 (dieciséis millones de pesos) de cada una de las Secretarías y Subsecretarías se excedan en más de un 20% (veinte por ciento) en las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprendidos para cumplir con tal erogación (...)."

Que en el precitado artículo 6º) también se establece que "Si el Departamento Ejecutivo Municipal, necesitará aumentar las erogaciones anunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal."

Que mediante nota, la Dirección de Apremios Fiscales manifiesta que resultará insuficiente la previsión presupuestaria de la cuenta Gastos de Tramitación de Juicios de Fiscalía.

Que de acuerdo con la misma nota, esta situación se produjo por el aumento de costos, dando ejemplos como que la boleta de iniciación para Circuito pasó de \$ 7.500 a \$ 17.500, la de Distrito, de \$ 9.000 a \$ 21.000, los tickets de cédulas, de \$ 2.500 a \$ 4.000 y los avisos de retorno de Correo Argentino, de \$ 13.200 a \$ 27.135.

Que se encuentran pendientes de presentación 3.572 demandas de Circuito y 588 de Distrito, además de 1.400 tickets de cédulas.

Que debe considerarse la proyección de septiembre a diciembre, aún sin considerar incrementos futuros.

Que la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente solicita la ampliación de la cuenta Conservación y Reparación de Equipos Viales, ya que la misma se encontrará por encima de la previsión presupuestaria original.

Que manifiesta que estos incrementos se deben a que las reparaciones de las unidades que se encuentran comprendidas en esta cuenta tienen valores muy altos y que es muy difícil cuantificar un arreglo o reparación de antemano. Agrega que se está trabajando mucho en caminos rurales para culminar con el Convenio de Caminos de la Ruralidad y es normal ese tipo de roturas, al igual que otro tipo de reparaciones (motor, chasis, etc.).

Que asimismo, la Secretaría de Hacienda y Finanzas informó que, de acuerdo con la proyección realizada, la cuenta "Servicios Domiciliarios" de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente no permitirá imputar los consumos correspondientes a los bimestres cuarto y quinto, por un monto aproximado de \$15.000.000, estimados en base a los últimos consumos y facturas recibidas.

Que la partida Retribución de Servicios Oficiales, Bancarios y de Cobranza de la Secretaría de Hacienda y Finanzas registra el gasto producido por las comisiones que las entidades terciarizadas perciben por las transacciones, así como también los gastos bancarios originados como consecuencia de las operaciones bancarias.

Que las comisiones abonadas están establecidas en un porcentaje de la recaudación, con lo cual no se puede realizar una estimación certera del cómputo del gasto.

Que también se advierte que resultarán insuficientes las partidas de servicios de Energía Eléctrica de Gobierno y Modernización, Educación y Cultura y Prevención y Seguridad, así como Telefonía e Internet de Desarrollo Humano y Salud, Gobierno y Modernización y Educación y Cultura.

Que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano necesita ampliar la cuenta Retribución de Servicios Oficiales para hacer frente a los gastos del convenio con la UTN por el servicio prestado en la Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC).

Que la misma Subsecretaría necesita ampliar la cuenta Alquileres para hacer frente a los gastos de alquiler del inmueble de Güemes 365, del inmueble de Av. Mitre 289 (Dec. 57.297), de la pasarela y cerco perimetral de los Ex Almacenes Ripamonti y servicio de impresión color multifunción.

Que a la misma Subsecretaría se le debe imputar la parte correspondiente a la compra de equipamiento de uso común para todas las secretarías.

Que la actualización de la partida Retribución de Servicios Privados de la Secretaría Privada de Intendencia y Comunicación, en parte obedece a la creciente demanda de cobertura y organización de eventos de interés público en la ciudad. La magnitud y diversidad de actividades sociales, culturales y deportivas que se desarrollan requieren de una mayor y especializada dedicación de personal y servicios esenciales, garantizando así la correcta visibilización y desarrollo de dichos eventos, que representan un alto impacto social y comunitario.

Que la importancia de la Subsecretaría de Deportes y Recreación como nodo articulador entre diferentes entidades deportivas, instituciones educativas, de salud entre otras, permite un intercambio dinámico y diverso, potenciando los recursos que poseen cada una de las instituciones, fortaleciendo la trama relacional, la participación e involucramiento de las organizaciones en conjunto con el Estado.

Que poder sostener esta red que se fue forjando hace que se haya producido un aumento de la demanda de actividades deportivas y recreativas, lo que implica mayor cantidad de participantes, materiales y recursos humanos para poder llegar a todos los espacios de la ciudad.

Que fueron surgiendo actualización de honorarios y contratación de profesores, y referentes deportivos para poder cubrir la demanda de todas las actividades deportivas que hoy funcionan y contienen a muchos niños, adolescentes y adultos de la ciudad.

Que en consecuencia, el Departamento de Contabilidad advierte que, de no

82

**Municipalidad
de
Rafaela**
Intendencia



disponerse las modificaciones correspondientes, determinadas erogaciones no podrían imputarse, afectando el normal desenvolvimiento de las áreas involucradas.

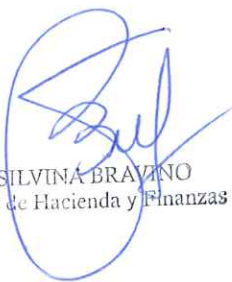
Que los incrementos y disminuciones de partidas dispuestos en los Anexos I y II mantienen el equilibrio global del presupuesto, no alterando el monto total de erogaciones aprobado por la Ordenanza N° 5.579.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

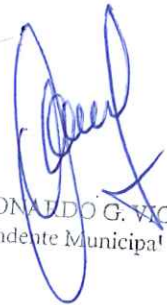
ORDENANZA

Art. 1º).- Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art.2º).- De forma.


C.P. SILVINA BRAVINO
Secretaria de Hacienda y Finanzas




LIC. LEONARDO G. VIOTTI
Intendente Municipal

Municipalidad de Rafaela



ANEXO II

SECRETARÍA	PROGRAMA	INCREMENTO
Intendencia / Fiscalía	Intendencia - Servicios No Personales	141,000,000
Infraestructura, Servicios y Ambiente	Actividades Centrales y Comunes - Servicios No Personales	80,000,000
Hacienda y Finanzas	Actividades Centrales y Comunes - Servicios No Personales	100,000,000
Desarrollo Humano y Salud	Actividades Centrales y Comunes - Servicios No Personales	3,942,051
Desarrollo Humano y Salud	Zoonosis, Salud Veterinaria, Plagas Urbanas, Quirofano Movil y Rema -	210,717
Desarrollo Humano y Salud	Seguridad Alimentaria - Servicios No Personales	73,104
Desarrollo Humano y Salud	Red de Infancias - Servicios No Personales	124,484
Desarrollo Humano y Salud	Atencion Primaria de la Salud - Servicios No Personales	649,225
Desarrollo Humano y Salud	Coordinación Discapacitados - Servicios No Personales	296,771
Desarrollo Humano y Salud	Hay Equipo - Servicios No Personales	112,036
Desarrollo Humano y Salud	Unidad Sanitaria Móvil - Servicios No Personales	112,036
Desarrollo Humano y Salud	Centro Integrador Comunitario - Barrio m. Zazpe - Servicios No Personales	287,916
Desarrollo Humano y Salud	Servicio Local de Promoción de Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	644,680
Desarrollo Humano y Salud	Dispositivo de Abordaje Territorial - Servicios No Personales	793,868
Desarrollo Humano y Salud	Agencias Territoriales - Servicios No Personales	628,628
Desarrollo Humano y Salud	Centro de Día Oeste - Servicios No Personales	124,484
Privada de Intendencia y Comunicación	Actividades Centrales y Comunes- Servicios No Personales	12,500,000
Privada de Intendencia y Comunicación	La Muni en tu barrio- Servicios No Personales	2,500,000
Educación y Cultura	Complejo Cultural Viejo Mercado- Servicios No Personales	12,114,376
Educación y Cultura	Escuela de Música- Servicios No Personales	10,450,177
Educación y Cultura	Actividades Centrales y Comunes - Servicios No Personales	42,501,348
Servicios Públicos y Ambiente	Actividades Centrales y Comunes - Servicios No Personales	28,000,000
Servicios Públicos y Ambiente	Reparación y Logística - Servicios No Personales	200,000,000
Servicios Públicos y Ambiente	Complejo Ambiental/ERC - Servicios No Personales	130,000,000
Gobierno y Modernización	Mayordomía y Mantenimiento del Palacio Municipal - Servicios No Personales	84,497,916
Gobierno y Modernización	Actividades Centrales y Comunes - Servicios No Personales	8,013,242
Gobierno y Modernización	Educación Vial - Servicios No Personales	107,330
Gobierno y Modernización	Juzgados Municipales de Faltas y Notificaciones	579,187
Gobierno y Modernización	Licencia de Conducir - Servicios No Personales	1,707,458
Gobierno y Modernización	Protección Vial y Comunitaria - Servicios No Personales	4,496,436
Gobierno y Modernización	Actividades Comunes de Part. Ciudadana y Omic - Servicios No Personales	119,255
Gobierno y Modernización	Relaciones vecinales y Festejos Barriales - Servicios No Personales	409,142
Gobierno y Modernización	Mantenimiento de Sedes Vecinales - Servicios No Personales	70,034
Educación y Cultura	Museos Municipales - Servicios No Personales	934,940
Educación y Cultura	Biblioteca y Archivos - Servicios No Personales	433,501
Educación y Cultura	Jardín Municipal N° 1 - Servicios No Personales	204,056
Educación y Cultura	Municipal De Becas - Servicios No Personales	87,141
Educación y Cultura	Asistencia Educativa E Inclusion Educativa - Servicios No Personales	106,838
Educación y Cultura	Liceo Municipal Miguel Flores Y Emae - Servicios No Personales	235,160
Educación y Cultura	Museo Urbano Poggi - Servicios No Personales	245,529
Educación y Cultura	Mantenimiento y Logística - Servicios No Personales	410,296
Educación y Cultura	Centro Recreativo Metropolitano "La ESTACION" - Servicios No Personales	1,824,865
Educación y Cultura	Jardín Municipal N° 2 - Servicios No Personales	182,316
Educación y Cultura	Jardín Municipal N° 3 - Servicios No Personales	269,457
Desarrollo Urbano y Metropolitano	Actividades Centrales y Comunes - Bienes de Capital	500,000
Desarrollo Urbano y Metropolitano	Actividades Centrales y Comunes - Servicios No Personales	5,000,000
Desarrollo Urbano y Metropolitano	Zona de Estacionamiento Controlado - Servicios No Personales	60,000,000
Prevención y Seguridad	Centro de Monitoreo- Servicios No Personales	5,000,000
Deportes y Recreación	Deporte Comunitario- Servicios No Personales	7,000,000

94

**Municipalidad
de
Rafaela**
Intendencia



SECRETARIA / RUBRO	PROGRAMA	DISMINUCIÓN
Infraestructura, Servicios y Ambiente	Actividades Centrales y Comunes- Bienes de Capital	200,000,000
Infraestructura, Servicios y Ambiente	Actividades Centrales y Comunes- Trabajos Públicos	213,000,000
Servicios Público y Ambiente	Complejo Ambiental/ERC-Trabajos Públicos	358,000,000
Gobierno y Modernización	Protección Vial y Comunitaria- Medios de Transporte	100,000,000
Educación y Cultura	Biblioteca y Archivo- Bienes de Capital	8,000,000
Desarrollo Urbano y Metropolitano	Movilidad Integral- Bienes de Capital	65,500,000
Prevención y Seguridad	Guardia Urbana-Bienes de Consumo	5,000,000


C.P. SILVINA BRAVINIO
Secretaria de Hacienda y Finanzas




LIC. LEONARDO G. VIOTTI
Intendente Municipal

Municipalidad de Rafaela



Intendencia		ANEXO I - EROGACIONES
SECRETARIA / RUBRO	PARTIDA	INCREMENTO
Intendencia / Fiscalía	Servicios No Personales - Gastos de Tramitación de Juicios	141,000,000
Infraestructura, Servicios y Ambiente	Servicios No Personales - Conserv. y reparación equipos viales	80,000,000
Hacienda y Finanzas	Servicios No Personales - Retribución Serv. Oficiales, Banc y de cobran:	100,000,000
Desarrollo Humano y Salud	Servicios No Personales - Telefonía e Internet	8,000,000
Privada de Intendencia y Comunicación	Servicios No Personales- Retribución de Servicios Privados	15,000,000
Educación y Cultura	Servicios No Personales - Energía Eléctrica	62,000,000
Servicios Públicos y Ambiente	Servicios No Personales - Servicios Domiciliarios	28,000,000
Servicios Públicos y Ambiente	Servicios No Personales - Conserv. Reparación rodados	200,000,000
Servicios Públicos y Ambiente	Servicios No Personales - Relleno Sanitario	130,000,000
Gobierno y Modernización	Servicios No Personales - Energía Eléctrica	82,000,000
Gobierno y Modernización	Servicios No Personales - Telefonía e Internet	18,000,000
Educación y Cultura	Servicios No Personales - Telefonía e Internet	8,000,000
Desarrollo Urbano y Metropolitano	Servicios No Personales - Retribución Servicios Oficiales	60,000,000
Desarrollo Urbano y Metropolitano	Servicios No Personales - Alquileres	5,000,000
Desarrollo Urbano y Metropolitano	Bienes de Capital- Otros Equipamientos	500,000
Prevención y Seguridad	Servicios No Personales - Energía Eléctrica	5,000,000
Deportes y Recreación	Servicios No Personales - Retribución de Servicios Privados	7,000,000

SECRETARIA / RUBRO	PARTIDA	DISMINUCIÓN
Infraestructura, Servicios y Ambiente	Bienes de Capital- Medios de Transporte	200,000,000
Infraestructura, Servicios y Ambiente	Trabajos Públicos- Obras de pavimento	40,000,000
Infraestructura, Servicios y Ambiente	Trabajos Públicos- Mantenimiento Alumbrado Público	173,000,000
Servicios Público y Ambiente	Trabajos Públicos- Relleno Sanitario	358,000,000
Gobierno y Modernización	Bienes de Capital- Medios de Transporte	100,000,000
Educación y Cultura	Bienes de Capital- Máquinas y Herramientas	4,000,000
Educación y Cultura	Bienes de Capital- Otros Equipamientos	2,000,000
Educación y Cultura	Bienes de Capital- Máquinas y Equipos de Oficina	2,000,000
Desarrollo Urbano y Metropolitano	Bienes de Capital- Medios de Transporte	65,500,000
Prevención y Seguridad	Bienes de Consumo- Equipamiento de seguridad y Ropa de trabajo	5,000,000

C.E. SILVINA BRAVINO
Secretaría de Hacienda y Finanzas



LIC. LEONARDO G. VIOTTI
Intendente Municipal

Concejo Municipal de Rafaela

entró el: 04 / 11 / de 2025

a las 13:20 horas.-

CARTEA PEDUARO

FIRMA